

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.



Redacción y Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS  
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	EXTRANJERO
Trimestre... 15 rs.	Trimestre... 7 fr.
Semestre... 28 id.	Semestre... 28 id.
Un año..... 54 id.	Un año..... 24 id.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.	Extranjero 10 pesos.—Un año, 7 1/2.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.	

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

B. Fermín Caballero, ...	Ex. Biólogo.	D. José R. de Llano, ...	Universidad de Barcelona.
José Clavero, ...	Universidad Central.	José Lasa, ...	Id. de Valencia.
R. Morel y Presidente,	Id. ...	José Margarita, ...	Escuela de Minas.
Santiago de Oñatego,	Id. ...	José M. Sáenz, ...	Id. de Comercio.
Gabriel de la Prada,	Id. ...	José M. Sáenz, ...	Id. Normal Central.
Lázaro Burriel,	Id. ...	José M. Sáenz, ...	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Gómez,	Id. ...	José M. Sáenz, ...	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar,	Id. ...	José M. Sáenz, ...	Instituto del Marqués.
Tomás Santander,	Colegio de San Carlos.	José M. Sáenz, ...	Id. de San Isidro.
Federico Benjamín,	Facultad de Medicina de Cádiz.	José M. Sáenz, ...	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares,	Universidad de Santiago.	José Caamaño de Alcolea, ...	Id. de Pintura y Escultura.
Cerdalino Rovira,	Id. de Zaragoza.		
Eugenio Aínsa, ...	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:  
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## ADVERTENCIA.

Repetimos á nuestros suscriptores la súplica que les haremos de que en sus cartas pongan el nombre de la provincia.

Así mismo les recordamos que el precio monetario de la primera enseñanza es de 5 rs. para los Maestros de escuelas públicas.

Los Maestros citados que paguen por adelantado la suscripción, éste pagarán 12 rs. por semestre y 48 rs. por año.

Los maestros que paguen por adelantado, entregarán 12 rs. por un semestre y 48 rs. por un año.

Toda la correspondencia se dirigirá al número del Director de este periódico, así como las librerías, que presentan a los señores de correos, y son más convenientes a los maestros, libreros, pues de no hacer el pago en falta forzosa tienen que certificar en carta para la completa seguridad.

Repetimos también que cuando los faltas sigan sin cesar en nuestro periódico, nos lo reclamen sin esperar, y que van muchos los números que dejan de porvenir, pues entonces tal vez no sea fácil el poderlos mandar, y por otra parte, no podemos hacer la reclamación en Correos si no participan nuestros suscriptores la falta.

## SECCION ORGÁNICA.

¡VERGÜENZA.... VERGÜENZA!!

Si dado nos fuera poder retener á los Sres. Ministros, Directores generales y altos empleados, los sueldos crecidos que disfrutan: si dado nos fueran suprimir las partidas de gastos secretos, de material, de imprevistos etc., etc., y así trascurrieran 18, 20, 30 meses ó más, tenemos la esperanza de que acaso entonces llegarían á comprender los hombres despiadados que ocupan el poder, lo que es ver concluir un dia con lágrimas de desesperación, y ver la aurora del siguiente sin esperanza de allegar recursos para dar de comer á sus hijos ni para atender á las primeras necesidades de la vida, lo que es en una palabra, sufrir el horrible martirio que padecen con santa abnegación los Profesores de Instrucción primaria.

Pudiera ser que entonces las quejas repetidas, las innumerables súplicas, el clamor dolorido del Profesorado de primera enseñanza hiciese vibrar los tempestuosos corazones de los que sin tener en nada los sentimientos del deber, ni el buen nombre de la administración, ni el decoro nacional, permiten escandalosamente que se esté atentando á la vida moral de los pueblos, matando los preciosos germenes que en la niñez se atesoran y los cuales no podrán desarrollarse convenientemente, á pesar de los esfuerzos de los mártires y beneméritos Profesores.

Rubor nos causa leer en los periódicos extranjeros, que transcriben ó dan cuenta de algunos de nuestros artículos, los comentarios que hacen de la escandalosa indolencia de nuestros Gobiernos; pero más que seamos amantes de nuestra patria, resuena de nuestro corazón los sentimientos de humanidad, y estos no tienen nación ni patria, porque encuentran eco por doquier en todos los corazones buenos y honrados.

Pero el cáncer de destrucción, la miseria se propaga ya cada vez más con señales alarmantes, y no solo es la Instrucción primaria la víctima de aquello, sino la segunda enseñanza y aun la su-

Por triste que sea el estado del erario, por calamitosos los tiempos, no hay razón ninguna, no hay disculpa posible para atenuar siquiera el delito de *lesa humanidad* que se está perpetrando con los hombres más útiles á la sociedad.

Si España está pobre, que viva pobremente, pero que tenga honra, y si España no puede atender á todos sus sagrados compromisos, hágalo por igual, sin establecer diferencias irritantes y consintiendo lo que por sí solo basta para juzgar á un pueblo; porque los que toleran que sucumba por la miseria el culto á la religión y el culto á la educación de la infancia, tienen que ser pueblos degenerados, que sólo pueden esperar el porvenir de los pueblos nómadas y salvajes, que en cruda guerra consumen sus fuerzas y sus recursos naturales.

Comprendemos que España está atravesando una de las crisis más funestas de su historia; pero esto nunca podrá atenuar el crimen que se comete con la Instrucción pública, y que á seguir así puede aumentar el Código con el siguiente delito de *asesinato con alevosía, con premeditación conocida y ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido por medio del hambre*.

Demasiado sabemos que si el Sr. Ministro de Fomento tiene conocimiento de este artículo, acaso deplore el mal; pero se acomodará mejor en su muerta poltrona, gozando del suave y tibio ambiente de su departamento, y principiará su *despacho*, que á la verdad no sabemos respecto á Instrucción pública en qué consiste, cuando tiene la obligación sagrada de remediar tantos males.

Es un privilegio irritante el que se establece con la desigualdad en atender á las sagradas obligaciones del Estado; ó páguese á todos sus haberes ó páguese por igual y al tipo proporcional que sea posible; pues al ver que mientras se gastan millones en gastos indebidos ó por lo menos secundarios, se tiene sin pagar á los Profesores lo que han ganado tan honradamente, no es posible contener la indignación, y esto hace hervir la sangre de todo hombre recto y de buenos sentimientos.

Nada pedimos ya hoy al señor ministro, nada al gobierno, solo si que piense detenidamente que mientras ellos y los otros y los demás allá cobran sus sueldos, no mejor ganados que los que no se pagan al Profesorado, que mientras la vida administrativa no se priva de ninguno de sus goces y de su ostentación, en tanto que las escuelas no tienen libros, ni papel, ni los establecimientos de Instrucción material para dar á la enseñanza, que mientras hay provincias en las que se deben CUATRO MILLONES de reales, DOS MILLONES de reales etc., como acontece en varias, y esto como suma de sueldos de dos y tres mil reales, que mientras tal sucede, se está cometiendo una grande *eniquidad*.

Nosotros quisieramos ver qué haría la mayor parte de los actuales funcionarios públicos, qué harían los señores ministros si estuviesen sin

Se suscribe en la Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral  
y por correo al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
el fin de autorizado para recibir suscripciones de D. A. Chao  
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libras  
de fáctit cobro, é en cellos de franquicia  
con carta certificada.

Los envíos y comunicados, é precios extraordinarios  
deberán ser acompañados del cello ó  
sello correspondiente para certificar.

cobrar unos dos ó tres años sin tener otros emolumentos.... ¡desempeñarán sus puestos! No hay necesidad de responder.

Mas está que se hace con el Profesorado, ¿se haría con el ejército del Norte, ó con el de Cartagena? No, porque si se hiciese el gobierno tendría una respuesta elocuente.

Mas el Profesorado es débil y así se le atiende poco, y si bien procura el honor de la patria por medio de la civilización, como las armas sirven para sostener más ó menos artificialmente á los gobiernos que están expuestos á desaparecer sin su concurso, no hay duda quién merece la preferencia de un gobierno débil.

Los pueblos cultos sabrán las escenas terribles de nuestra Nación, con mayor ó menor sentimiento, pero todos ellos unánimemente esclamarán al ver la situación del Profesorado y de la enseñanza como nosotros esclamamos:

¡¡Vergüenza... vergüenza!!

Emilio Ruiz de Salazar.

## EXPOSICIÓN DE VIENA.

Concluida la publicación de las cartas insertas sobre este asunto en nuestro apreciable colega *El Monitor*, hé aquí la traducción que prometimos de un artículo que sobre lo mismo ha dado á luz el periódico inglés *Engineering*.

Dice así:

«No es nuestro ánimo tratar muy detenidamente esta Exposición, sino solamente dar una idea general de lo que se ha hecho en Viena para representar los varios estados de la educación popular y técnica.

Parece que algunos han dado una exagerada importancia á los departamentos de educación en la Exposición universal. Deslumbrados por una multitud de objetos, muchos de los cuales se hallan en su primitivo estado, han formado por una incompleta colección de objetos el juicio que han calculado corresponder al estado de la educación. Tal sistema es injusto, y tales examinadores son muy ligeros y superficiales. La Gran Bretaña no tiene un departamento de educación; ¡hemos de juzgar por eso que envuelve á los tres reinos un velo de ignorancia! América tiene solo una colección de utensilios de escuela, ¡hemos de inferir de ahí que nuestros hermanos transatlánticos son tan rudos e ignorantes como sus progenitores nómadas! Para poder comparar con apariencia de acierto, deben estar representados todos los países y todos los departamentos. Muy lejos está de ego la Exposición de Viena, y nos inclinamos á creer que lo mismo debe suceder en todas las Exposiciones univas salas. En esta como en otras especialidades, los Gobiernos estimulan desigualmente á los exposidores, y un mismo Gobierno puede tomar gran interés, por ejemplo, en las fábricas textiles ó en máquinas de agricultura, y abandonar anteriormente lo relativo á educación. Por otra parte, hay tan poco estímulo, que fuera de dos ó tres excepciones, los principales establecimientos se han cuidado muy poco de buscar sitio en la Exposición. Tan patente es esto, que en conjunto los objetos presentados no son típicos del actual estado de la educación en Europa, aunque en detalle, hallemos varias secciones que ciertamente indican un estado de progreso en la educación.

Inglaterra, España, Portugal e Italia no tienen galerías de educación. En los pabellones de América y Suecia, la mayor parte de los objetos presentados son utensilios de escuelas. No hay lujo en la acomodación, aunque no está excluida la elección anterior. Nuestras escuelas y colegios ganan mucho en apariencia si se pusiera un poco más atención a estos dos puntos. Austeridad y tristeza, los más proverbiales, parecen ser el carácter distintivo de nuestro sistema escolar, y sin duda sería un paso en el progreso dar un poco de la amabilidad americana.

La galería francesa demuestra que se ha puesto mucha atención y no poco talento en exponer los mejores medios de Instrucción primaria, en quitar las asperas, y en hacer fácil y agradable á la juventud los primeros escalones del saber. No conocemos ningún país en que se hayan hecho más rigurosas sanciones para estimular y alentar á los alumnos estudiantes, y en este respecto las escuelas francesas no son indignas de imitación. Hay aritmómetros para facilitar las re-

glas, relieves geográficos para dar nociones seguras de las definiciones fundamentales; mapas con variedad de colores que muestran las alturas de los países sobre el nivel del mar; y modelos de sólidos, con secciones, para hacer tangibles los principios de la geometría práctica. Después de un cuidadoso examen de los varios sistemas de dibujo, creemos que el departamento francés es presentemente el mejor. Manifestamos el curso del dibujo lineal con modelos de zinc y yeso, de penetraciones y diseños de arquitectura, así como el tablero arrugado para la geometría descriptiva de los hermanos Christian y los dibujos de adorno de M. Bargue. En el departamento educacional del Museo de Kensington del Sur puede verse una colección muy buena de estos. También vemos en la galería francesa lo que nos parece un aparato muy completo para perspectiva. Posee los ordinarios medios para presentar el objeto y su imagen, pero difiere de ellos en dar las proyecciones horizontales y vertical. Esta ingeniosa pieza de aparato, según nos dijeron, fué hecha por uno de los hermanos Christian, de París. Podemos aprovechar es a oportunidad para decir que en las secciones educativas francesas y belga, estos Maestros ocupan una posición eminentemente. No podemos concluir este párrafo sin decir algo de la colección de figuras geométricas de M. Stroesser. Este sistema es muy conocido en este país. Tiene muchas ventajas que lo hacen muy útil para una demostración, pero tiene también el gran inconveniente de ser demasiado frágil. La solidez y delicadeza son los principales requisitos, y por esta razón preferimos el sistema francés de sólidos de madera y diel zinc.

Para operaciones físicas, las únicas colecciones que hay se hallan en los departamentos de Austria y Alemania, y aun éstas, como veremos, presentan considerables faltas. Hay aquí por lo pronto que notar un gran vacío de sistema que debe poner algo perpendicular al visitante que trate de examinar las especies de aparatos pertenecientes a cada brazo de las ciencias físicas. Las tablas están inadecuadamente cubiertas de instrumentos, pero sin apariencia ninguna de clasificación. La variedad, dicen los rotóricos, es un elemento de belleza; pero nosotros creemos que la unidad de diseño es tan necesaria como aquella. Los brazaletes que más faltan son los de óptica y acústica. En aquellos hay pocos cristales concavos y convexos, uno ó dos microscopios y telescopios, un espectróscopio muy bueno, y una serie de pequeños prismas demasiado pequeños para ser de alguna utilidad práctica. No podemos realmente comprender cómo un Maestro podría dar lecciones sobre la formación de las imágenes ó sobre la descomposición de la luz con el dielúito apartado que hemos visto. Precisamente porque los experimentos ópticos envuelven ciertas dificultades, debe el instrumento estar calculado para reducir estas al mínimo. En uno de nuestros institutos, renombrado por su laboratorio científico, se ha arrancado una frase estereotipada y expresiva de la perfección de sus experimentos; nos inclinamos mucho á creer que los prácticos profesores que repiten este refrán con una cierta complacencia, tendrían que cambiar el tono de su canto si tuvieran que operar con tan ilícitos instrumentos como hemos visto en ciertos departamentos de la Exposición. La Acústica y la Óptica, ya lo hemos dicho, son geniales en punto a su falta de estar competas. Hemos hallado un sonómetro, un resonante de Savart y algunos templadores y tubos de órganos. Por supuesto que de aquí no inferimos que la luz y el sonido no sean seriamente estudiados en las escuelas de Alemania, y nuestra opinión es justamente la contraria, pero hacemos constar un hecho que muy claramente demuestra que las Exposiciones Universales no pueden considerarse como para dar indicios del estado de educación en cada país.

(Se continuará.)

### SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS

DE LA INSTRUCCIÓN.

Programa de premios que ofrece esta Sociedad para ser adjudicados en sesión pública en el año de 1874.

1º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía histórica que, reuniendo los caracteres de toda obra didáctica, prepare debidamente a los alumnos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza, para adquirir con facilidad y exactitud los conocimientos históricos respectivos.

2º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Geografía Universal que, conteniendo el máximo de 90 lecciones, describa con sencillez y precisión la parte sistemática, física y política, haciendo especial mención de los hechos históricos más culminantes.

3º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor de la mejor obra que exponga sistemáticamente la Descripción clara y amena de las aves y los insectos de nuestro país, expresando sus costumbres y alimentación, para que los niños con su lectura aprendan a respetar los animales útiles al agricultor, y por lo tanto, amigos del hombre.

4º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor de la mejor obra de Geometría elemental para uso de las escuelas de primera enseñanza; siendo preferible la que, a su sencillez y claridad, reuna unas nociones generales y ligeras que preparan a los alumnos para el estudio de la Trigonometría, Topografía, Geometría analítica, Geometría descriptiva y Perspectiva, adoptando los signos convencionales de la Geometría descriptiva en la resolución de problemas gráficos, y sustituyendo las letras por términos científicos en la explicación de tales problemas.

5º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y diploma de Sócio de mérito, al autor del mejor Tratado de Economía Política al alcance de los niños. Sedrá la preferencia al que más sencilla y claramente exponga el sistema económico-político que conviene más a España para el fömento de su trabajo, y, por consiguiente, de su riqueza y bienestar general. El autor podrá adoptar la forma que mejor parezca para hacer más amena la lectura de su obra.

Para cada premio habrá un accésit, que consistirá en un diploma de Sócio de mérito.

Si el que alcanzare el premio fuese ya Socio de número 6 de mérito de esta Corporación, obtendrá el título de Socio honorario.

Los autores que aspiren a dichos premios deberán hacer entrega de sus obras al Secretario 1º de esta Sociedad, don Delfín Donadío, Cuch., 28, 2º, antes de las cinco de la tarde del 21 de Mayo de 1874. Se presentarán sin firma ni rúbrica de sus autores, ni copias de los mismos, ni con sobreescrito de su letra. Al entregarse las obras en Secretaría, se librará un sobre de las mismas por el Secretario de la Sociedad. El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre habrá un lema igual al que deberá escribirse al principio de la obra.

Los originales de las obras premiadas quedarán de propiedad de la Sociedad, permitiendo al autor el que pueda publicarla mediante presentación del recibo correspondiente.

En la sesión que se celebrará para adjudicar dichos premios, se abrirán los pliegos cerrados correspondientes a las obras que los hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.

Barcelona 20 de Octubre de 1873. Presidente Agustín Brusillos de Tamar. - El Dijo-Secretario 1º. S. M. C. G.

### SARCASMO.

Uno de los números del *Castor Meridiano* ha publicado el siguiente curioso documento:

«Junta soberana de salvación de Cartagena.—Comisión de servicios públicos.—La ignorancia es, ha sido y será sin duda alguna roura constante de todo progreso y de toda revolución; es el espíritu más terrible que pueden tener las sociedades, y la base y fundamento de todas las calamidades públicas; cuando los pueblos se encuentren a cierto grado de cultura ó ilustración, es indudable que la fuerza dejará de ser, como hasta ahora, la gran palanca ó motor de nuestros movimientos sociales.

Esta comisión, interpretando las aspiraciones revolucionarias del pueblo de Cartagena, ha estimado conveniente establecer:

1º La instrucción gratuita, obligatoria, elemental, con responsabilidad personal de los jefes de familias y colectividades encargadas de la educación de la infancia.

2º Instrucción facultativa, profesional ó integral, también gratuita, para todos los ciudadanos sin distinción que los reclamen.

3º Se creará, cuando las circunstancias lo permitan, institutos gratuitos de todos los grados para el mejor cumplimiento de este acuerdo.

4º Queda terminantemente prohibida, bajo la más estricta responsabilidad de los profesores y encargados de los colegios ó establecimientos de educación, la enseñanza en los mismos de ningún dogma de religión positiva, dejando para la moral atenerse á los principios de la ciencia y de los deberes sociales.

Reglamentos y órdenes posteriores fijarán las reglas que deberán observarse en el orden de los estudios, así como las materias que deben constituir los diversos grados de instrucción. —Por la comisión, *Antonio de la Calle*.»

Vaya unos protectores que se ocha la enseñanza! Aparte ya de lo que en el número anterior hemos dicho de estar los Maestros de Cartagena ganándose la vida en el campamento de las tropas sitiadoras, ya asestando, ya vendiendo fósforos, ya comiendo la sobra del rancho de los soldados, ya pidiendo la limosna, el Comité republicano federal de un pueblo del partido de Barbastro ha nombrado una comisión de cinco individuos, de los que tres no saben leer ni escribir, para pedir la destitución de la Maestra a la que se debe más de un año de haber. Con tales protectores buena andaría la enseñanza.

### ALLA VEREMOS.

La comisión provincial de Cuenca en circular de 24 de Octubre amenaza a los alcaldes con llevarles ante los tribunales de justicia, si no pagan cuanto por todos conceptos adeudan a los profesores.

Varios son los alcaldes sometidos á la acción de los tribunales de justicia por la comisión provincial de Gerona por desobediencia a sus órdenes relativas al pago de los Maestros.

Muchas son las veces que hemos leído noticias semejantes á estas, pero no hemos visto los resultados que esperábamos. De una siven esas amenazas si no hay en las autoridades la energía suficiente para aplicar siquiera género de consideraciones, el único remedio que reclama la conducta en extremo irritante de la mayor parte de los alcaldes.

### REPARTO VECINAL.

Con frecuencia recibimos cartas de muchos Maestros participando el abuso de que son víctimas a causa del excesivo reparto vecinal que les impone. A fin de que sirva de contencion a todos los que en el sucesivo se hallen en ese caso les diremos lo siguiente:

La real orden de 11 de Mayo del año anterior dice que los empleados municipales deben pagar por este concepto el 25 por 100 de lo que por descuento satisfacen al Tesoro; y como los Maestros no tienen este descuento, resulta que hasta deben pagar por reparto vecinal.

La regla 6º del artículo 131 de la ley municipal, establece que todas las operaciones de evaluación y repartimiento serán publicadas en la forma ordinaria y se comunicarán además en la secretaría del Ayuntamiento a todo interesado que lo solicite. La regla 7º dispone que contra las decisiones del Ayuntamiento y de la junta de evaluación, se establece recurso de agravios para ante la Diputación provincial. El recurso habrá de entabliarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación, y no obstará para el pago de la cuota repartida, interior no recenga resolución definitiva.

En el parrafo segundo del artículo 133, se consigna que estos recursos y cualesquier otros que puedan intentarse, serán formulados ante el alcalde respectivo, el cual, bajo su responsabilidad, queda obligado á remitir la instancia por conducto del gobernador de la provincia en término de ocho días con los informes que crea necesarios.

Convienen, pues, que todo Maestro que se crea perjudicado en el repartimiento, presente al alcalde en los 15 días siguientes a la publicación del mismo, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, exigiendo recibo de dicho documento, quedando el alcalde encargado de cursarlo y de comunicar al interesado la resolución que sobre el asunto ronda.

Según *El Compañero* se ha da lo gran impulso á los procedimientos contra los alcaldes morosos en el pago de los Maestros. Los expedientes detenidos en el gobierno civil han sido cursados y no creemos dice, éste lejano el día en que el peso de la ley calga sobre los que tienen á los educadores de la niñez en el mas completo abandono.

Quisiéramos creerlo así; pero estamos ya tan desilusionados que no podemos dar crédito sino a lo que vemos, que desgraciadamente no está muy de acuerdo con las enseñanzas de nuestro agradable colega.

El tiempo es el mejor testigo que puede desengañarnos, y tendremos un verdadero placer en que futuros nosotros los engranados.

El Inspector de las escuelas públicas de Nueva Zelanda, ha dado el siguiente parte que ha publicado la *Gaceta* de aquél Gobierno:

«He encontrado que el número de escolares ha aumentado en 300 sobre los del año anterior, siendo hoy 3.671. Se han abierto 350 nuevas escuelas, componiendo hoy un total de 55. Espero que en este año la asistencia diaria subirá por término medio, a 70 por 100, cuando en 1873 fué 65 por 100. Tengo la sospecha de decir, que el aumento en el número de alumnos es todo él de niños menores de 9 años, de los cuales hay 200 más que en el año anterior, y que las listas de los de 12 años presentan un aumento de 100. En total, el resultado es muy satisfactorio. Instruyéndose los niños también como en los años anteriores, pero estando mejor disciplinados. El número de los quelean con nota de bueno es 950, de los que escriben 581, y de adelantados en Aritmética 330, cuyas cifras corresponden muy bien con las del año anterior.

La costumbre que no pocos alcaldes han tomado de formar expedientes contra dignísimos Maestros, sin otro móvil ni causa que ver si por ese medio consiguen ahuyentar aquéllos y sobre todo no pagares, está dando el resultado que era de esperar. Muchos de esos expedientes no sirven más que para demostrar la inocencia del Profesor y la animadversión de los alcaldes. Esto ha sucedido entre otros con el formado al Maestro de Mesia en la Coruña, D. Joaquín López Arboleda, el cual ha sido absuelto completamente por la Junta provincial y aprobada esta absolución por la Dirección general.

Nuestro agradable colega inglés *The School Board Chronicle*, favorece á nuestro periódico del modo siguiente:

«D. Rodolfo Ruiz de Salazar, el valiente y distinguido Director del primer órgano de educación de España, ha sido nombrado, nos alegramos de saberlo, para la Cátedra de Geometría Analítica vacante en la Universidad.»

Damos á nuestro colega las más expresivas gracias por sus halagüeñas frases.

El *Boletín de Primera Enseñanza* de Salamanca de 5 del actual trae un artículo firmado por el presidente y vocales de aquella Asociación protestando contra el desdichado que con el epígrafe de *Calema* publicó no hace mucho *La Reforma*; y que tanto disgustó en cayendo en el Profesorado. Dicha protesta es todo lo energica y digna que era de esperar y no la insertaron por la mucha abundancia de original que tenemos. Diremos sin embargo, que en ella se autoriza al Sr. Sarda, representante ante el Tribunal de aquella Asociación, para exigir del Sr. Fernández, autor de la *Calema*, que designe los individuos, objeto de sus graves denuncias, ó que se retracte en su periódico. Y de no hacerlo este, que pida á la Junta Central su expulsión por indigno de pertenecer á tan respectable Corporación. En cuyo negativo la Sociedad de Salamanca se separa de la llamada Nacional. Por último se le autoriza al Sr. Sarda para demandar ante los tribunales al Sr. Fernández.

El 16 del corriente la Junta de Gobierno de la Central celebró sesión para tratar de este asunto grave, y aunque no asistió el Sr. Sarda, cosa que no deja de extrañarnos, todos estaban acuerdos en exigir al Sr. Fernández su retractación ó en caso contrario, tomar alguna energía disposición. Se debatió el asunto, y por fin acordaron nombrar una comisión compuesta de los señores Ralero, Modero, Pontes, Yeyes, Izquierdo y Saenz á fin de que emitieran un dictámen de lo que sobre esta cuestión debía hacerse, y del cual debe darse cuenta en la sesión que hoy se celebra la Junta.

Como *La Reforma* se cultiva muy cueradamente todo lo que no le conviene que se sepa, nada podemos saber por ella. Veremos si por otro conducto llega á nuestra noticia el acuerdo definitivo de la Junta y lo participaremos á nuestros lectores.

Hemos recibido varios remitidos de algunos agradables suscriptores, y entre ellos uno de D. Manuel Lamas Fernández y otro de D. J. David Pérez Moreno, los cuales insertaremos con mucho gusto si la abundancia de original nos lo permite.

El primero lleva por epígrafe *Nos llevamos apartados de la mano de Dios*, y en el trata el Sr. Lamas de los sufrimientos de los Maestros, y dice, que si la Providencia les reserva nuevos días de prueba, y si es necesario que mueran de hambre, que lo hagan con dignidad vengando á la sociedad. Y puesto que la patria peligra y son veinte mil los Maestros capaces de manejar un fusil, armense y que se les mande al sitio de mayor peligro.

El otro remitido se titula *Ejemplo de ayuntamientos*, y tiene por objetoelogiar el celo é interés del ayuntamiento de la Coruña por la enseñanza, y la descripción de los exámenes públicos de aquellas escuelas.

En la distribucion de fondos, para satisfacer las obligaciones, formada por la contaduría de fondos provinciales de Albacete, se consiguen para instrucción pública las siguientes:

«Personal y material de la Junta provincial de Instrucción primaria, 505,83 pesetas; suplemento de fondos al Instituto de segunda enseñanza, 2,827,08; id. id. á la escuela normal de Maestros, 744,81; id. id. á la Id. de Maestras, 348,93; sueldo del Inspector de Instrucción primaria, 106,68; gastos de Biblioteca, 20,83. Resultando un total de 4703,64 pesetas.

El periódico alemán *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, contiene los siguientes detalles de educación:

«Las nueve Universidades de Prusia, cuentan 434 profesores de primer grado, 171 del segundo, y 216 del tercero. Distribuidos en las cinco Facultades, aparecer de este modo: 70 para Teología protestante, 24 para Teología católica, 85 para Leyes y Jurisprudencia, 229 para Medicina, y 405 para Filosofía. Del número de matriculados 6,203 eran del país, y 938 extranjeros. De estos nadie menos de 100 son rusos, 83 ingleses y americanos, y 100 de otros varios países.»

En Granada entraron días pasados varios estudiantes y cadetes en una capilla protestante que dirige un sombrerero y obispo, y pronunciaron algunas palabras en sentido bromista. Esto motivó la prisión de aquellos jóvenes y fueron conducidos á la cárcel.

No aprobamos de ningún modo la falta de consideración de los estudiantes ni de los cadetes; pero se nos ocurre preguntar, ¿se ha hecho lo mismo alguna de las muchísimas veces que los templos cristianos han sido objeto de escándalo para jóvenes y no jóvenes que han perpetrado en ellos y cometido actos bastante más censurables que el ocurrido ahora en Granada? ¿O es que la religión cristiana y sus templos son los únicos que carecen de libertad para su ejercicio? O es que se trata sólo de perseguir á la religión cristiana y de amparar á todas las demás?

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### SECCIÓN DOCTRINAL

#### CADA LOCO CON SU TEMA.

(Continuación.)

pasó el día en grata conferencia D. Juan con sus sobrinos, y al siguiente salió a evocar algunas diligencias, dejando dicho que no lo esperase a su regreso. Una de ellas fué en casa de un amigo suyo, abogado, persona ilustradísima que con su gran talento había hecho una enviable fortuna, y que con ambos motivos estaba muy bien relacionado. Su reposo y sus brillantes por sus considerados modales, por su fija solemnidad y por su ingenio. Ni conocían personalmente a D. Juan, pero cuando esto se presentó le recibieron con su amabilidad acostumbrada. La señora le habló de pollo, y le preguntó qué opinaba del estado fiscalero del país, y si convenía con ella en que la guerra ya era un gravísimo mal. Ratas y otras preguntas por el estilo hicieron suceder a nuestro buen D. Juan para evitarse el sonrojo que podía ocasionar una contestación despiadada, pues aunque no deseaba la guerra, no la gran seguridad de saber lo que era provocada. Por fortuna suya entraron en el salón donde se hallaba las dos hijas del abogado, y desde luego se encargaron de animar la conversación dando otro giro, y por consiguiente ensanchando el corazón de D. Juan que por lo pronto se veía libre del compromiso en que momentos nubes se viera.

—Kapernikoff que concuerda V. a nuestra sordera, M. don Juan.

—Concurrir.... sí.... yo te diré a V.... tendrá mucho gusto en ello; solo me falta saber en dónde se va a verificar y cuando.

—¡Pero dónde? claro es que aquí; el cuando ya es otra cosa; todos los mierdes, y como hoy es uno de ellos, contamos con V.

—Mordisco los labios D. Juan, recordando que habla dicho una tontería; pero se repuso pronto y contestó.

—Sorderita, tendrá a gran hora en concurrir a la sordera de usted.

—Griselda; ya verá V. qué buena música se hace, hay para una noche una fantasía a dos pianos bordada por dos compositores de primísimo cartellito, que ha de sorprender a V. aunque sea muy inteligente.

—También, a mí me gusta en extremo la música; pero no la veo hacer nunca; ni menos sé lo que es bajar fantasías, ni siquiera he aprendido a mal coser; por consiguiente no comprendo el mérito de tales compositores de cartellitos primisimos en honor ni hacer cosa que V. me anuncia.

Aunque era mucha la educación de aquella familia, fué imposible, por más que lo intentaran, contener la risa; y a punto de que quisieran desafiar el mal efecto que había producido en D. Juan, no lograron desagraviarla del todo. Entonces ellos redoblaron su simpatía, exigiéndola que no faltase a la tarde, en donde si no hablaban gran placer en oír las gracias, risas, rondas, polpourras, etc., etc., que se cantarían ó tocarían, en los ritodones, malas, polkas, mazurcas, galopas, valses, etc., etc., que se bailarían, ni en ninguno de los varios juegos participaría que allí vería, pudiera todavía brillar en el jazz o en el tango, ó en el rock, ó en el jazz por último mazurca y tango de alguna de las preciosas señoritas que formaban aquel divino bouquet de su casa, y con la cual podía echar un speech a su amor.

Abrumado el pobre D. Juan con aquella granizada de voces extranjeras, cuyo significado ignoraba, ni sabía cómo contestar, ni qué hacer, sin trae encogiendo de hombros como si pretendiera librarse de aquél bombardazo; pues no otra cosa que bombas creía ver en aquellas palabras, disparadas a su parecer con el objeto de aplastar su entendimiento y su cabeza.

Comprendieron ellas en toda su magnitud la derrota que habían hecho en el buen D. Juan, y tuvieron al menos la suficiente compasión de ayudarlo a revivir, pues en verdad, si no física, moralmente estaba muerto. Toda por fin aliento, y dijeron:

—Yo, señoras, como castellano viejo que soy, no puedo más de decir siempre la verdad pura y linda. Aunque por muchísimos, educación y conducta me considero digno de aprender en la noche ad, por alta que sea; y aunque, al ser sencillo al mucho menor, tengo una instrucción regular, he pasado casi toda mi vida en una aldea, sin más trato que el de aquella sencilla y honrada población; trato que podrá no tener la altura, la elegancia, la pompa ni el brillo que distinguen a la alta sociedad; pero que, a mi juicio, tiene toda la pureza y todo el encanto de la verdad en la naturaleza humana. Allí, entre aquella rústica pero virtuosa gente, no se habla otro lenguaje que el del corazón, cuyos sentimientos se expresan frecuentemente con acciones mudas, aunque eloquentes, ó con palabras del idioma castellano que todos entienden, y que se conserva tan puro como las costumbres. Allí he vivido desde el principio de mi juventud; allí me casé con una de aquellas jóvenes que hacen constar sus más primorosas galas en la boda, en el círculo, en la virtud. Allí me ejercí dichoso rodeado de mi familia, en la que siempre hallé un tesoro inagotable de carito que no desborda, no solo en sus palabras, que todas comprendo, sino en sus miradas que dormían en mi alma el baluarte de la felicidad. Allí quise volver tan pronto como posible mis pasos, porque fuera de allí, al encontrar quien sienta como yo, al quien habla mi idioma; al apenas percibir los elementos de mi vida, pues hasta parecio faltarme el aire que mis pulmones necesitan.

Perdonad, señoras, mi rude franqueza, la franqueza de un castellano viejo; yo doy a Vdss. mi gracia por su gran amabilidad y por la invitación que me han hecho para asistir a sus diversiones; pero yo no puedo acordarla porque estoy en otra obra, atmósfera, y porque no entiendo lo que son esas pol-pourras, ni los dansantes, ni los festos, ni podrás traerme más que disgustos uso de estar *vive a vos* y *tote a tote* con una señorita y señalar un *epoch*, lo cual tampoco comprendo, como tampoco lo del bouquet, ni los juegues parti carre de que me hablaron. Yo que veo en la necesidad de responder a todo eso oí lo que conozco al tanto hasta de conocer, tanto por no estar en ridículo a causa de mi ignorancia, como por otras razones que no crea del caso manifestar.

—Caballearo, le respondió la señora abogada, tenemos un grande y verdadero sentimiento por haber, aunque inconfundiblemente, sido causa del que V. ha recibido. Comprendo perfectamente la vida feliz que ha gozado y que en verdad le asiste. Hasta siento no poderla disfrutar. Respecto al idioma, le doy por completo la razón. V. ha hecho que mi señora se siente en lo que había pasado para mí completamente desaparecida, y en que en el idioma castellano se van introduciendo casi diariamente, ya voces súperas, ya locuciones enteras de otros, y ya formando un conjunto tan feo, tan ridículo y hasta tan incomprendible que requiere un verdadero estudio. Veo, por ejemplo, la palabra *polpourri* es frívola y significa una pérdida. Pero, ¿cómo, dirá V., en una flota de buenas sociedades va a haber otra pérdida? Claro es que no, y que su significado es el de miscelánea de varias piezas de música. Pero es otra frase que se usa para decir que se va a jugar cuatro una partida de cualquier juego; se decir dos a dos.

La palabra *epoch* es inglesa y significa discurso, conversación, y por consiguiente echar un *epoch* con una señorita *vive* & *vive*

y *tote a tote*, es como si dijéramos tener un rato de conversación con ella. El bouquet que V. ha tomado por *dogate*, no es otra cosa que un ramo de flores, y por eso dice que las autoridades que vienen a mi tortilla ó soiree, forman el bouquet de mi casa. Demasiado comprendo que no hay necesidad de usar ninguna de esas voces extranjeras; pero, ¿qué quiere V.? Inicialmente ya una admíténdolas en su lenguaje usual, y llega ya a hacerse cuestión de vanidad, de amor propio, de lujuria, si V. quiere, creyendo que es de educación más numerosa cumplirlas, que de ese modo parece como que sabe que todos esos idiomas, que es muy fastidiosa, y que no yo cuanta cosa. Todo lo conozco perfectamente; pero, ¿qué quiere V.? Así está la sociedad en que hemos de vivir, y no me encuentro con fuerzas para regenerarla.

(Se continuará.)

FERNANDO G. DE MALASAR.

contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 25 de Noviembre de 1873.—El Secretario general Interino, O. Manrique.

(Q. del 26 de Noviembre.)

#### UNIVERSIDAD CENTRAL.

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Teorética general, Matemáticas y Arte de recitar, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid.

El lunes 1.<sup>o</sup> de Diciembre del corriente año, y hora de las tres de la tarde, se procederán los ejercicios de oposiciones en la Cátedra tercera de la Facultad de Medicina, y actuará en la lectura del programa razonado de la asignatura el M. D. Francisco Javier de Castro.

Madrid 27 de Noviembre de 1873.—El Vocal Secretario del Tribunal, Andrés del Burto.

#### ACADEMIA DE LA HISTORIA.

##### PROGRAMA DE PREMIOS.

Premios de la Historia nacional designados como objeto de los premios que ha de adjudicar esta Academia en los años que a continuación se expresan.

I. Para el concurso que terminará el 31 de Diciembre de 1874. Historia de una población, territorio, iglesia ó monasterio que hasta ahora no se haya escrito con acierto ó necesario mayor ilustración, ya por descubrimientos de nuevos datos ó porque importa resaltar y esclarecer los juicios y opiniones de los autores que hayan tratado la materia.

II. Para el concurso de 31 de Diciembre de 1875. Hechos militares y Gobierno de Alejandro Farnesio en Flandes.

Las memorias que se presenten se han de recomendar por la riqueza de datos, claridad y exactitud de los juicios y reglas de los sucesos.

III. Para el concurso de 31 de Diciembre de 1876. Los griegos bizantinos en España, sus guerras, naturaleza y extensión de los dominios que en este país tuvieron hasta su expulsión definitiva; vestigios que de su civilización nos dejaron en ciencias y artes.

IV. Para el concurso de 31 de Diciembre de 1877. Origen, vida social, usos y costumbres de los pueblos bárbaros que en el siglo V invadieron nuestra Península con arreglo a las últimas investigaciones y estudios hechos dentro y fuera de España, dando una idea cabal de la naturaleza de la invasión y de las causas que facilitaron el predominio de aquellas gentes.

V. Para el concurso de 31 de Diciembre de 1878. Mapa de España a fines del siglo XIV, en que se miren las divisiones territoriales de todo género, la categoría de las poblaciones, las vías de comunicación, los despoblados, fortalezas y villas y otros notables, y aquello en que se vayan riendas romanas ó árabes, con una Memoria crítica y descriptiva, en que se analicen y aprecien con la mayor exactitud los oficiales y muy particularmente las respuestas dadas por los pueblos al interrogatorio que se les dirigió de orden del Rey.

Los premios que se han de adjudicar a los autores de las obras que lo merecen, a juicio de la Academia, consistirán por los asuntos I, II y IV en 2.000 pesetas y 3.000 ejemplares de la obra que fuese premiada, y en igual número de ejemplares y 3.000 pesetas por los asuntos III y V.

Se reserva a la Academia declarar *acessit* en cualquiera de los asuntos al considerarse haber la obra ésta sido constitutiva en un diploma y en la impresión de la obra, de la cual se entregarán al autor 1.000 ejemplares.

Se reserva también la Academia el derecho de publicar las obras premiadas a medida que disponga de recursos, y el de adquirir, de acuerdo con el autor, el manuscrito, cuando no reuniendo la obra las condiciones necesarias para obtener el premio ó el *acessit*, contenga, sin embargo, noticias y datos meritorios de figurar en la Biblioteca y Archivo de la Corporación.

Las obras para optar a los premios han de estar escritas correctamente y con letra clara, y deberán remitirse al Secretario de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando a cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté sellado en la cubierta con el sello que cada uno adopta, y escrita también al principio de su obra para distinguir de las demás. Declarados los premios se abrirán solamente los pliegos cerrados correspondientes a las o las premiadas, utilizando los de las que no se hubieren en este caso ó sean adquiridas por la Academia, de acuerdo con el autor, en la Junta pública en que se haga la adjudicación solamente de los premios.

Los Académicos de número no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid 27 de Octubre de 1873.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario, Pedro Habau.

#### ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones siguientes las que a continuación se expresan. Admisión de los candidatos varones, tienen casa y establecimiento a sus egresantes.

##### Provincia de Logroño.

Por concurso.—De niños.

La sustitución de D. José María Velasco, Regente de la Escuela primaria Normal de Murcia, dada en 819,50 pts. Los voluntarios y demás egresantes hasta el 30 de diciembre de 1873 del próximo bién.

##### Provincia de Ciudad Real.

Por oposición.—De niños.

Una escuela de agua en Almodóvar, dada en 735,50 pts. También se proveerá por este medio los que queden vacantes dentro de los plazos de la admisión de la administración que termina el 30 de diciembre de 1873, hasta says fecha se admitan los solicitantes. Los ejercicios se celebrarán el 30 del mismo.

##### Provincia de Toledo.

Por concurso.—De niños.

Una escuela de agua en Almodóvar, dada en 815 pesos. Los voluntarios y demás egresantes hasta el 30 de diciembre de 1873 del próximo bién.

##### Provincia de Ávila.

Por concurso.—De niños.

Una escuela de agua en Almodóvar, dada en 815 pesos. Los voluntarios y demás egresantes hasta el 30 de diciembre de 1873 del próximo bién.

##### Provincia de Salamanca.

Por concurso.—De niños.

Una escuela de agua en Almodóvar, dada en 815 pesos. Los voluntarios y demás egresantes hasta el 30 de diciembre de 1873 del próximo bién.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### SERVITARIA GENERAL.

Para llevar a efecto lo previsto en el art. 6<sup>o</sup> y disposición 1.<sup>o</sup> del decreto orgánico del Negociado especial de Archivo y Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia, de fecha 12 del actual, se han de proveer por oposición las siguientes plazas de aquel Negociado:

Una de oficial de la clase de terceros de la Secretaría, Jefe del Archivo, con el haber anual de 6.500 pesetas.

Una de Auxiliar de la clase de terceros, Oficial primero de la Biblioteca, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Una de Auxiliar de la clase de odontos, Oficial segundo de la Biblioteca, con el haber anual de 3.600 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de este Ministerio dentro del término de 30 días, a

